

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (BOE NÚM. 8, DE 9 DE ENERO DE 2021).**

TRIBUNAL Nº 39

“ENSAYOS AERODINÁMICOS”

**CRITERIOS DE VALORACIÓN, CORRECCIÓN, Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 2020 (BOE Nº 8 de 9 de enero 2021) de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, y como se indica en el ANEXO I “Descripción del proceso selectivo”, este Tribunal Calificador ha acordado fijar la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio de la oposición de acuerdo con los siguientes criterios de corrección, valoración y superación, no establecidos expresamente en las bases de la convocatoria:

1. El ejercicio consistirá en responder por escrito un cuestionario de 100 preguntas. Cada una de las preguntas tendrá entre tres y cuatro posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta.

2. La puntuación de cada pregunta se calculará conforme al siguiente **BAREMO**:

- Respuesta correcta = 0,50 puntos
- Respuesta en blanco = 0 puntos
- Respuesta errónea = - 0,125 puntos

La puntuación global del ejercicio del primer ejercicio, la cual tendrá un valor máximo de 50 puntos, será la puntuación obtenida de la suma de las puntuaciones de todas las preguntas.

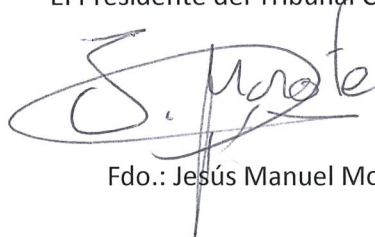
3. La **PUNTUACIÓN MÍNIMA** para superar el primer ejercicio se fijará como el valor mínimo entre el Valor A y el Valor B, calculándose dichos valores de la siguiente manera:

- El Valor A será 25 puntos.
- El Valor B se calculara como el 90 % de la puntuación máxima obtenida por los candidatos.

De esta forma, si ningún candidato obtuviese una puntuación mayor de 25 puntos, la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio sería el 90 % de la puntuación máxima obtenida de entre los candidatos presentados.

En Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 2021,

El Presidente del Tribunal Calificador



Fdo.: Jesús Manuel Morote